

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-041120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,959

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,959) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional somete a consideración declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 16 de octubre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-105/2020 AMST “COMPRA DE BOMBAS TERMONEBULIZADORAS” y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 22 DE OCTUBRE DE 2020
CHISPA SAFETY, S.A. DE C.V.	REAL INVERSIONES, LTDA. DE C.V.
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V	
NR CONSA, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda DECLARAR DESIERTO POR PRIMERA VEZ, Y SE SOLICITA REALIZAR UN NUEVO PROCESO DE COMPRA, ya que la oferta presentada, no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en los Términos de Referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar Desierto por primera vez el proceso de Libre Gestión LG-105/2020 AMST “COMPRA DE BOMBAS TERMONEBULIZADORAS”, ya que la oferta presentada no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en los Términos de Referencia.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inició de un nuevo proceso de compra.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO

MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**